

# Para los empresarios la Reforma Laboral es insuficiente

**Tiene aspectos positivos como la de retomar la medida de que un contrato temporal se haga indefinido o que la carga de la prueba en un despido disciplinario recaiga ahora en el trabajador y negativos como la limitación del contrato por obra y servicio**

E. de G. / Guadalajara

El pasado 20 de septiembre entraba en vigor la reforma laboral tras ser publicada en el BOE el 18 de septiembre. Por este motivo y, ante las dudas que este texto están suscitando entre los empresarios y los directores de recursos humanos de la provincia de Guadalajara, CEOE-CEPYME

Guadalajara, esta institución celebró una jornada informativa sobre la reforma laboral bajo el título "El contexto general de la Reforma Laboral. Su trascendencia para la gestión estratégica de los recursos humanos". Una jornada que intentó aclarar las dudas que a los empresarios y directores de recursos humanos les surgen o las que pueden ir apareciendo en un futuro próximo.

Para ello, se contó con la presencia de Fernando Moreno Piñero, consejero



Tras la exposición los asistentes preguntaron sobre las dudas surgidas. / Marta Sanz

de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira y Director del Instituto Internacional Cuatrecasas de Estrategia Jurídica en Recursos Humanos. Moreno fue, desde 2001 hasta 2008 director del departamento de

Relaciones de CEOE nacional y consejero de Consejo Económico y Social desde su constitución en 1992, durante cuatro mandatos. Miembro del Consejo de Asuntos Sociales de la Organización

Empresarial Europea y Consejero Técnico en la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT.

Durante su intervención, además de desgranar lo más importante del texto, explicar los aspectos positivos

que ésta tiene, como la de retomar la medida de que un contrato temporal se haga indefinido o que la carga de la prueba en un despido disciplinario recaiga ahora en el trabajador, pasando por los aspectos más negativos como la limitación del contrato por obra y servicio, analizando las ausencias que él observa en el texto como el hecho de que no se ha tocado el contrato de trabajo a tiempo parcial y las insuficiencias de la reforma, como que no se permita a las ETTs ejercer como agentes locales de empleo y la flexibilidad interna, entre otros.

## Conclusiones

Todo para llegar a las conclusiones que se sacan de la reciente reforma laboral, como que esta reforma no suministra a las empresas nuevos elementos para cambiar su modo de actuar,

donde predomina la visión de tutela del derecho o que la contratación temporal es más limitada. Un aspecto positivo, según Moreno, es el hecho de que esta reforma y sus consecuencias, va a estar vigilada por el mercado internacional, por lo que si no funciona se le podrá decir al gobierno de turno que haga los cambios oportunos.

Fernando Moreno ha estado acompañado por Pedro Hernández Berbería, vicepresidente de CEOE-CEPYME Guadalajara y Agustín Carrillo, del departamento Jurídico de la Confederación de empresarios de Guadalajara. A mitad de la ponencia se ha incorporado el presidente de la Patronal alcarreña, Agustín de Grandes, quien ha agradecido la presencia del ponente y ha animado a todos los empresarios a trabajar por el futuro de las empresas de la provincia de Guadalajara.

## EL DATO

Las modificaciones incluidas en la Reforma Laboral no suministra a las empresas nuevos elementos para cambiar su modo de actuar, donde predomina la visión de tutela del derecho o la contratación temporal es más limitada

Este anuncio está hecho a su medida, igual que los servicios de Peugeot Professional.



PEUGEOT RECOMIENDA TOTAL PEUGEOT FINANCIACIÓN Gama de vehículos comerciales Peugeot. Consumos mixtos desde (l/100 km): entre 4.5 y 8.4. Emisiones CO<sub>2</sub> (g/km): entre 119 y 246. Modelo visualizado Partner furgón L1 Comfort Pack.

www.peugeot.es

**GARBU MOTOR**

Avda. de Trafalgar, s/n - Pol. El Balconcillo - Guadalajara - Tel.: 949 20 03 50



**PEUGEOT  
PROFESSIONAL**